



### PROPUESTA DE ACUERDO

## **APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA, NOMINATIVA, MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN**

**BENEFICIARIO: FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ (C.I.F.- G37025756)**

**IMPORTE: 36.000 € Curso 2019/2020**

Considerando preciso promocionar y difundir la cultura mediante el establecimiento de pautas de actuación necesarias para desarrollar conjuntamente el programa de actividades culturales del curso 2019/2020 en concreto impartiendo determinadas acciones culturales y formativas.

Considerando la figura del convenio de colaboración como el instrumento más adecuado para formalizar los compromisos de ambas partes en la consecución de estos objetivos.

Visto los informes emitidos por la Secretaría General 2020 e Intervención de Fondos de este Ayuntamiento ( ambos obrantes en el expediente)

Teniendo en cuenta lo **el Decreto de tres de julio 2019 por el que se resuelve el nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local , se delegan atribuciones en sus miembros y se fija el régimen de sesiones** y que establece:

Corresponderá a la Junta de Gobierno Local.... Las competencias siguientes:

*“ En materia de subvenciones y siempre que excedan de los 20.000 euros , tanto en casos de concesión directa como los procedimientos tramitados de libre concurrencia, así como: la aprobación de la Justificación de dichas subvenciones”.*

### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**1º.-** Conceder una subvención directa a la entidad FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPEREZ con C.I.F.- G37025756 con la finalidad de *promocionar y difundir la cultura mediante el establecimiento de pautas de actuación necesarias para desarrollar conjuntamente el programa de actividades culturales del curso 2019/2020 impartiendo determinadas acciones culturales y formativas*, importe de **36.000 €**

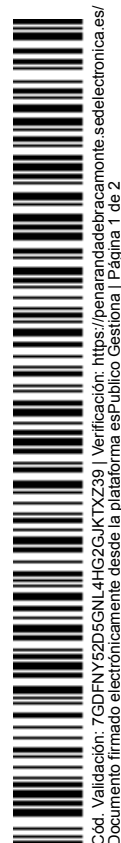
**2º.-** Aprobar, , el convenio de colaboración anexo redactado entre el Excmo. Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte y la entidad FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ **para el curso 2019/ 2020** que quedará unido al expediente debidamente rubricado y sellado.

**3º.-** Aprobar el gasto por importe de **36.000 €/año** con cargo a la aplicación presupuestaria.**330.48000.** del Presupuesto 2020 ( actual presupuesto prorrogado 2019)

**.4º.-** La Adenda al convenio aprobado será formalizado, en documento administrativo, por la Ilma. Sra. Alcaldesa, en representación de este Ayuntamiento.

En Peñaranda de Bracamonte, a la fecha que figura al margen del documento

LA ALCALDESA





Ayuntamiento de  
Peñaranda de Bracamonte

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Carmen Ávila de Manueles

.9

ANEXO

